



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre Completo	Trabajo Social Penitenciario
Código	E000008028
Título	Grado en Criminología
Impartido en	Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Quinto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social Grado en Criminología
Horario	Martes de 17:30-19:30
Horario de tutorías	Previa cita

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Raquel Noguera Tapias
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Correo electrónico	rnoguera@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La asignatura de Trabajo Social Penitenciario pretende aportar al perfil profesional de la titulación conocimientos sobre la práctica social penitenciaria. Desde un punto de vista integrador, observar como desde la Criminología y el Trabajo Social podemos trabajar en la prevención delictiva y desarrollar programas de tratamiento con el objetivo último de la reinserción y reeducación social de la persona ingresada en prisión.
Prerrequisitos
Ninguno

Competencias - Objetivos



Competencias

GENERALES

CG02	Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología	
	RA1	Identifica y aplica metodologías de análisis, interpretando los resultados de forma clara y comprensible
	RA2	Utiliza en los trabajos individuales o grupales una variedad de documentación, evaluando la pertinencia de datos de diferente índole ¿sociales, psicológicos, demográficos, económicos, jurídicos- como evidencia empírica de sus argumentaciones
CG05	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico	
	RA1	Se expresa por escrito con precisión y corrección gramatical y ortográfica
	RA2	Es capaz de expresarse verbalmente con soltura, fluidez, claridad y de forma comprensible.
CG06	Capacidad para el trabajo en equipo y el establecimiento de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Criminología	
	RA1	Elabora trabajos en grupos, cooperando con otros en la búsqueda y selección de la información, análisis de la evidencia presentada, y redacción de las conclusiones, realizando las tareas acordadas en los tiempos previstos
	RA2	Usa Internet para comunicarse y trabajar cooperativamente.
	RA3	Se comporta de forma respetuosa con los argumentos aportados por los demás.
	RA4	Aprecia, valora y toma en consideración las aportaciones de otros en los trabajos en equipo.
CG08	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	RA1	Reconoce y busca alternativas a las dificultades de aprendizaje teórico y práctico, contrastándolas con profesores, tutores y sus propios compañeros
	RA2	Realiza actividades y elabora trabajos de contenido teórico o empírico, en los que se contempla la variedad de aproximaciones teóricas, de evidencia empírica y metodologías de análisis, las evalúa, selecciona y toma decisiones argumentadas.



ESPECÍFICAS

CEO10	Conocer los distintos recursos sociales, tanto servicios como prestaciones, existentes en ámbito judicial y penitenciario	
	RA1	Conoce la organización de estos servicios sociales especializados y su coordinación con la red asistencial general
	RA2	Identifica los objetivos y tipología de los recursos sociales en el ámbito judicial y penitenciario
	RA3	Conoce y distingue los servicios y prestaciones sociales en el catálogo de recurso sociales
CEO11	Conocer los distintos tipos de dictámenes periciales sociales en el ámbito judicial y penitenciario, así como la adquisición de los conocimientos y habilidades para su elaboración	
	RA1	Elabora de forma adecuada y correcta los dictámenes periciales sociales
	RA2	Detecta las principales causas presentes en las distintas problemáticas sociales y sus interdependencias
CEO13	Planificar, aplicar, evaluar y orientar los servicios y políticas sociales penitenciarias, tanto en las penas privativas de libertad como de derechos	
	RA1	Es capaz de elaborar planificaciones claras, realistas y pertinentes en las diferentes situaciones
	RA2	Comprende y sabe incorporar distintas perspectivas profesionales en la elaboración de iniciativas de planificación eficaces y eficientes.
CEO14	Conocer y profundizar en metodologías de intervención social en al ámbito penitenciario	
	RA1	Conoce y es capaz de aplicar diferentes perspectivas teóricas para el análisis de las distintas situaciones problemáticas
	RA2	Realiza diseños de intervención social formulando las alternativas más adecuadas para el caso objeto de actuación

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Contenidos – Bloques Temáticos



BLOQUE 1: Aproximación al Trabajo Social penitenciario, contextualización y herramientas

Tema 1: Introducción al Trabajo Social Penitenciario

Introducción al Trabajo Social Penitenciario. La acción social penitenciaria, tanto en su vertiente intra-penitenciaria como extra-penitenciaria. Antecedentes, fines y prestaciones. Normativa y organización actual. Los servicios sociales penitenciarios. Planificación y evaluación de los servicios y políticas sociales penitenciarios.

Tema 2: Organización de los centros penitenciarios y Tipos de Régimen.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Organización de los centros penitenciarios: Órganos colegiados y órganos unipersonales. Organismo autónomo de empleo y formación. Especial referencia a los liberados de prisión. Duración y cuantía del subsidio por excarcelación. Tipos de Régimen en los Establecimientos Penitenciarios y finalidad de los mismos.

Tema 3: El Derecho Penitenciario como herramienta. Especial referencia a los permisos de salida y la Libertad Condicional.

El Derecho Penitenciario: Concepto, contenido y Fuentes. Los permisos de salida: clases, duración y requisitos. El permiso como instrumento en el proceso de reinserción del interno. El acta de tutela familiar.

La libertad Condicional: requisitos para su concesión, procedimiento y revocación. Informe individualizado y favorable de inserción social. Los beneficios penitenciarios.

BLOQUE 2: Prevención e Intervención social

Tema 1: El Tratamiento Penitenciario.

Concepto, fines y principios inspiradores. La observación del interno. La clasificación en grados de tratamiento. La central Penitenciaria de observación. El programa de tratamiento. Métodos, actividades y elementos auxiliares. La comunidad terapéutica. El Trabajo Social como miembro del Equipo de Observación y Tratamiento. El trabajo interdisciplinar.

Tema 2: Recursos sociales penitenciarios y Técnicas de Trabajo Social.

Recursos sociales penitenciarios: Programas y talleres. Coordinación con los recursos sociales comunitarios. Técnicas del Trabajador Social: Especial referencia a la entrevista de ingreso. Tipos de informes. La relación profesional con el interno. Intervención con las familias.



BLOQUE 3: Actuación del Trabajador Social en instituciones penitenciarias

Tema 1: Actuación del Trabajador Social en medio ordinario/cerrado.

Atención en el medio ordinario/cerrado. Ingreso, intervención social durante la estancia en prisión, atención a las familias de los internos. Problemas derivados del internamiento. Diferencias en la actuación con personas preventivas y condenadas. Atención social a madres con hijos. Informes y gestión de documentación.

Atención en hospitales psiquiátricos penitenciarios (HPP): Ingreso, intervención social a las personas durante su estancia en el hospital psiquiátrico. Atención a las familias de las personas internadas. Informes y gestión de documentación.

Tema 2: Atención en centros de inserción Social (CIS) y Secciones Abiertas. Atención en Libertad Condicional.

Ingreso en medio abierto. Atención al residente durante su estancia en el centro de inserción Social/Sección abierta. Atención a las familias. Gestión de documentación. Programas de Tratamiento. Colaboración con los recursos sociales comunitarios. Atención en libertad condicional. Problemas derivados del retorno a la sociedad. Elaboración y ejecución del expediente.

Tema 3: El Trabajador Social en el servicio de Gestión de Penas y Medidas alternativas.

Breve alusión a las Penas y medidas alternativas a la privación de libertad introducidas por el C.P. Definición y objetivos del Servicio de Gestión de pena. Intervención del Trabajador Social en penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad (TBC). Fase de inicio, elaboración del plan ejecución y s

BLOQUE 4: El Trabajo Social penitenciario desde otro ámbito.

Tema 1: Diferencias entre el Trabajo Social penitenciario en prisión civil y en prisión militar.

Normativa penitenciaria. Diferencias prisión civil y prisión militar. Perfil de las personas que ingresan en prisión. Actuación del trabajador Social en la prisión militar. Única prisión militar en España: Aspectos positivos y negativos.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura



Aspectos metodológicos generales de la asignatura

En la metodología a seguir en el desarrollo de la asignatura se fomentará la participación del alumno, siendo un objetivo fundamental mostrar la realidad en la práctica penitenciaria. El esquema general para el desarrollo de los temas que forman parte de la asignatura será el siguiente:

1. Se facilitará un guión por parte del profesor, donde aparecerán los puntos e ideas fundamentales a desarrollar y la bibliografía complementaria.
2. Desarrollo del tema, mediante exposiciones orales y ejemplos prácticos.
3. Prácticas grupales.(resolución y análisis de casos prácticos, diseño de programas individualizados de tratamiento, valoración de diferentes realidades para la concesión de beneficios penitenciarios, diseño de medidas de prevención para evitar la reincidencia, búsqueda de recursos)
4. Estudio y elaboración personal del tema.

No obstante, la metodología puede sufrir modificaciones, en función de las necesidades de los alumnos.

En el desarrollo de la asignatura se trabajará fundamentalmente de manera presencial. El trabajo presencial en el aula lo conformarán la exposición de contenidos por parte del profesor con el objetivo de mostrar los conocimientos y las herramientas necesarias para entender la práctica profesional del Trabajo Social Penitenciario. Asimismo se pretende que el alumno adquiera habilidades sociales en la intervención con internos y sus familias. Se trabajará en clase de forma individual y grupal en la resolución de casos prácticos, , que nos ayudará a entender la realidad social penitenciaria. Se valorará la capacidad de Trabajo en grupo, la integración de contenidos, capacidad de identificación de necesidades y la creatividad en la planificación de protocolos de actuación.

El trabajo individual no presencial, consistirá en el estudio y análisis sobre un tema que se desarrollará en clase. Se valorará la capacidad de integración de contenidos y la creatividad en la planificación.

Actividades con metodología presencial

Lecciones magistrales

Exposición de casos Prácticos .

Prácticas grupales (estudio y análisis de supuestos prácticos, lectura de sentencias, simulación de casos, establecimientos de protocolos de tratamiento).

Actividades que combinarán metodología presencial y no presencial



Trabajo individual que consistirá en el estudio y análisis de un supuesto cuya puesta en común se realizará de manera integrada con el resto de alumnos.

Actividades con metodología no presencial

Estudio personal sobre la materia, preparación de trabajos y reflexión sobre los mismos.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Trabajos individuales/grupales
16.00	11.00	3.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Estudio personal y documentación
7.00	9.00	44.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> Asimilación de los contenidos de la disciplina. Síntesis expositiva. Capacidad de análisis y diseño de estrategias. Redacción y ortografía. 	60 %
Resolución de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> Asimilación de los contenidos de la disciplina. Capacidad de análisis y diseño de estrategias. Síntesis expositiva. Capacidad de Trabajo en grupo. Capacidad crítica. Creatividad e iniciativa. 	25 %
	<ul style="list-style-type: none"> Asimilación de los contenidos de la disciplina. 	



Trabajos individuales/grupales	<ul style="list-style-type: none">• Síntesis expositiva.• Capacidad de análisis y diseño de estrategias.• Creatividad.• Capacidad crítica.	15 %
--------------------------------	---	------

Calificaciones

Para superar la asignatura deberá aprobarse el examen final y participar en las sesiones grupales que se realicen en clase, para ello es importante la asistencia. Asimismo el profesor podrá aplicar el art 5 de las normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales: "La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada de más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Prácticas grupales	02/2019	04/2019
Trabajo individual	5/03/2019	19/03/2019

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

LO 1/1979 de 26 de Septiembre General Penitenciaria.

El Reglamento Penitenciario aprobado por RD 1201/1981 de 8 de Mayo y sus modificaciones posteriores.

REAL DECRETO 840/2011 de 17 de Junio, por el que se establecen las circunstancias ejecución de penas de Trabajo en beneficio de la Comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.



Constitución Española de 1978

LO 10/1995, DE 23 DE Noviembre , del C.P. Modificada por LO 1/2015, DE 30 de Marzo.

Real Decreto 8628/2005, de 15 de Julio por el que se aprueba el Estatuto autónomo del Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo, y sus posteriores modificaciones.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias, " Permisos de salida en Instituciones Penitenciarias", enero de 1996

Bajo Fernández M./ Pérez Victoria, O, " Tratamiento penitenciario y concepción de la pena". Estudios jurídicos. Ed Bosch, Barcelona 1983.

Julián García García 1986. Tratamiento Penitenciario. Psicología penitenciaria. UNED

Bueno Arús, " La asistencia social carcelaria y postcarcelaria. Cuadernos de política criminal. Nº 21.

bibliografía general

Colección Jurídica. FRANCISCO Javier Armenta y Vicente Rodriguez RAMÍREZ 4º Edición. 2004. Reglamento Penitenciario comentado: análisis sistemático y recopilación de la legislación.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2018 - 2019**

Sánchez Pérez Francisca, Pastor Seller Enrique. Trabajo social penitenciario: prisión civil "vis" prisión militar. Revista nº 109: Trabajo Social en contextos de privación de libertad. Universidad de Murcia.

Carlos García Valdés y Esteban Mestre Delgado. " Legislación Penitenciaria". Ed. Colex Madrid 1996.

Bibliografía Complementaria

Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias 1-2018.

Ayudas asistenciales a internos y liberados Instrucción 04/2003. Instituciones Penitenciarias. Orden INT/ 3688/2007, de 30 de Noviembre, por las que se aprueban las bases reguladoras de ayudas asistenciales a internos, liberados y familiares.

Instrucción 9/2011 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre procedimiento de gestión administrativa de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.